

Justicia Previa a Corte en el Condado de Harris

Nuevo Sistema de Justicia Penal para Delitos Menores

Este acuerdo reemplaza lo que era un sistema inconstitucional de justicia penal de dos niveles donde el acceso a juicio justo se basaba en la cantidad de dinero que tiene el acusado. Este acuerdo establece un nuevo sistema de justicia penal para delitos menores en el Condado de Harris que es razonable, justo y constitucional.

Ningún acusado de delito menor será encerrado simplemente porque no tienen el dinero para pagar la fianza. A diferencia del sistema anterior, que aumentó la delincuencia en nuestras comunidades y encerró a los acusados de bajo riesgo antes del juicio, el nuevo sistema permitirá a los acusados mantener sus trabajos y mantener unidas a las familias. Además, esto libera recursos de aplicación de la ley para hacer frente a los delitos violentos.

Propuesta de Decreto de Consentimiento de Justicia Penal del Condado de Harris

El acuerdo bloquea las reformas que ya han sido implementadas por los jueces de los Cortes del Condado de Harris. Hoy y en adelante:

- Un arresto por un delito menor ya no resulta automáticamente en que un acusado sea detenido en la cárcel
- La mayoría de los detenidos por delitos menores son liberados en bonos de reconocimiento personal, no tienen que pagar la fianza para poder regresar a su vida diaria mientras esperan el juicio
- Personas arrestadas por violar órdenes judiciales en casos de violencia familiar, ciertos casos de agresión, delito menor DWI, cualquier nueva ofensa mientras esté en libertad previa al juicio, y en otras circunstancias similares, se enfrentará a un juez para determinar si deben ser sujetos a libertad bajo fianza
- Aquellos que deben enfrentar una corte de fianza reciben un abogado efectiva y gratuita a través de la Oficina del Defensor Público del Condado de Harris

El acuerdo mejora los procedimientos de la corte de delitos menores del Condado de Harris. El Condado:

- Establecer reglas estándar para los acusados de delitos menores que faltan a su fecha de corte y establece un "Corte de horario abierto" donde esos acusados pueden reprogramarlo
- Proporcionar a todos los acusados una notificación por escrito de la fecha, hora y ubicación de su próxima corte programada apariencia: presentada de manera clara y fácil de entender
- Desarrolle un sitio web donde los acusados de delitos menores puedan acceder fácilmente a información actualizada sobre sus apariciones en la corte programadas

El acuerdo establece un sistema que fomenta mejoras continuas en el sistema de delitos menores del Condado de Harris. El Condado:

- Estudiar y mejorar los métodos de notificación y recordatorios de fechas de corte
- Estudie los problemas que causan que los acusados no se presenten en las fechas de sus delitos menores.
- Recopilar y mantener datos que permitan al público y a otros responsabilizar al Condado y garantizar la mejora continua.

Fechas importantes

Abril 2017: El juez de distrito Lee Rosenthal dictaminó que el sistema de fianzas del condado era inconstitucional.

Enero 2019: Los jueces de la Corte Penal del Condado de Harris llegaron a un acuerdo con Rosenthal para permitir las nuevas reglas, que permiten que aproximadamente el 85 por ciento de los acusados de delitos menores sean liberados sin fianza.

Julio 2019: Si se aprueba el decreto de consentimiento, el Condado de Harris sería uno de los condados más grandes del país en limitar severamente el uso de la fianza en efectivo.



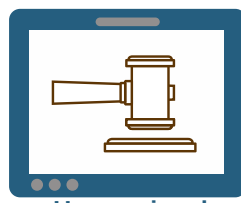
Abogado efectivo y gratuito



Bono de Reconocimiento personal



Horarios de Corte



Una página de web



Data



Reglas & Pólizas



Justicia Preventiva